



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué - Tolima, octubre tres (03) de dos mil veintidós (2022)

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR
BANCOLOMBIA S.A. CONTRA UNIDATOS DE COLOMBIA S.A.S. Y
OTRO RADICACIÓN No. 2020-00091-00.-**

Se pone en conocimiento de las partes la publicación del aviso de remate ordenada por el Despacho, realizada por el extremo activo de la acción, en el periódico "El Espectador" el pasado 18 de septiembre de 2022.

De otro lado se aclara el inc. 2 de la decisión fechada el 26 de septiembre de 2022 en el sentido de indicar que el reconocimiento que se hace como apoderado judicial del cesionario reconocido Fideicomiso Patrimonio Autónomo –Reintegra Cartera, es al Dr Hernando Franco Bejarano y no al Dr Ericson David Hernández Rueda.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 37d9faa636cdd94b436d47f3668b6a455280237ba1451b6e48dd57e1984393d7

Documento generado en 03/10/2022 04:49:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>